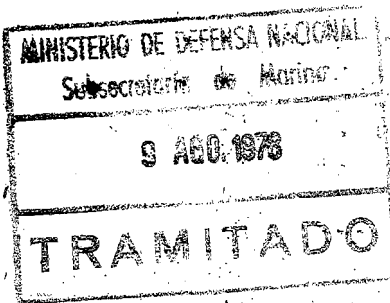


615



DECRETO SUPREMO Nº \_\_\_\_\_

SANTIAGO, 18 JUL. 1978.

Hoy se decretó lo que sigue:

VISTOS: lo manifestado por el Sr. Comandante en Jefe de la Armada en su Oficio Reservado Nº 6410/13, de 13 de Julio de 1978; la necesidad de adecuar y reestructurar la Planta de Oficiales de la Armada; las facultades que me otorga el artículo 3º del Decreto Ley Nº 2248 de 1978, y teniendo presente que la nueva Planta que establece este Decreto no importa mayor gasto que el contemplado en la Ley de Presupuesto vigente en este año 1978,

DECRETO:

ARTICULO 1º.- FIJASE la Planta de Oficiales de LINFA y de los SERVICIOS de la Armada, en la forma que a continuación se indica:

A.- OFICIALES DE LINEA

- OFICIALES EJECUTIVOS E INGENIEROS NAVALES

Vicealmirantes .....	5
Contraalmirantes .....	14
Capitanes de Navío .....	58
Capitanes de Fragata .....	140
Capitanes de Corbeta .....	222
Tenientes 1ºs. ....	310
Tenientes 2ºs. y Subtenientes .....	615
	<u>1.364</u>

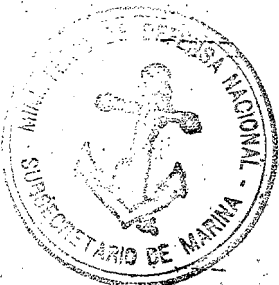
- OFICIALES DE CUBIERTA Y MAQUINAS

Capitanes de Navío de Cub. y Máquinas .....	6
Capitanes de Fragata de Cub. y Máquinas ...	18
Capitanes de Corbeta de Cub. y Máquinas ...	27
Tenientes 1º de Cub. y Máquinas .....	43
Tenientes 2ºs. y Subtenientes de Cub. y Máq.	126
	<u>220</u>

- OFICIALES DE INFANTERIA DE MARINA

Contraalmirante de Inf. de Marina .....	1
Capitanes de Navío de Inf. de Marina .....	6
Capitanes de Fragata de Inf. de Marina ....	15
Capitanes de Corbeta de Inf. de Marina ....	26
Tenientes 1ºs. de Infantería de Marina ....	37
Tenientes 2ºs. y Subtenientes de Infantería de Marina .....	74
	<u>159</u>

//..



- OFICIALES DE ABASTECIMIENTO

Contraalmirante de Abastecimiento .....	1
Capitanes de Navío de Abastecimiento ....	7
Capitanes de Fragata de Abastecimiento ..	23
Capitanes de Corbeta de Abastecimiento ..	31
Tenientes 1ºs. de Abastecimiento ..	46
Tenientes 2ºs. y Subtenientes de Abas- tecimiento .....	87
	<u>195</u>
	-----

OFICIALES DE MAR

Capitán de Navío de Mar .....	1
Capitanes de Fragata de Mar .....	3
Capitanes de Corbeta de Mar .....	17
Tenientes 1ºs. de Mar .....	30
Tenientes 2ºs. de Mar .....	36
	<u>87</u>
	-----

- OFICIALES DE COMPLEMENTO

Capitanes de Navío .....	9
Capitanes de Fragata .....	25
Capitanes de Corbeta .....	6
Tenientes 1ºs. .....	2
	<u>42</u>
	-----

B. OFICIALES DE LOS SERVICIOS

- OFICIALES DE JUSTICIA

Contraalmirante de Justicia .....	1
Capitanes de Navío de Justicia .....	3
Capitanes de Fragata de Justicia .....	9
Capitanes de Corbeta y Tenientes 1ºs. de Justicia .....	23
	<u>36</u>
	-----

- OFICIALES DE SANIDAD

Contraalmirante de Sanidad .....	1
Capitanes de Navío de Sanidad .....	4
Capitanes de Fragata de Sanidad .....	8
Capitanes de Corbeta y Tenientes 1ºs. de Sanidad .....	49
	<u>62</u>
	-----

- OFICIALES DE SANIDAD DENTAL

Capitán de Navío de Sanidad Dental .....	1
Capitanes de Fragata de Sanidad Dental ..	4
Capitanes de Corbeta y Tenientes 1ºs. de Sanidad Dental .....	31
	<u>36</u>
	-----



//..

- OFICIALES DE FARMACIA (En Extinción)

Capitán de Fragata Farmacéutico .....	1
Capitán de Corbeta Farmacéutico .....	1
	-----
	2
	-----

- OFICIALES DEL LITORAL

Capitanes de Navío del Litoral .....	3
Capitanes de Fragata del Litoral .....	11
Capitanes de Corbeta del Litoral .....	18
Tenientes 1ºs. del Litoral .....	31
Tenientes 2ºs. y Subtenientes del Litoral ..	70
	-----
	133
	-----

- OFICIALES PRACTICOS

Capitanes de Fragata Prácticos .....	14
Capitanes de Corbeta Prácticos .....	20
	-----
	34
	-----

- OFICIALES INSPECTORES MARINA MERCANTE

Capitanes de Fragata Inspectores Marina Mercante .....	6
Capitanes de Corbeta Inspectores Marina Mercante .....	6
	-----
	12
	-----

- OFICIALES DEL SERVICIO RELIGIOSO

Capitán de Fragata de Servicio Religioso ...	1
Capitanes de Corbeta de Servicio Religioso..	3
Tenientes 1ºs. de Servicio Religioso .....	5
Tenientes 2ºs. de Servicio Religioso .....	9
	-----
	18
	-----

- OFICIALES DE BANDAS

Capitán de Corbeta o Teniente 1º de Banda ..	1
	-----
	1
	-----

ARTICULO 2º.- MODIFICASE el DFL. (G) Nº 1 de 1968, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado según D.S. (G) Nº 14 del 4 de Enero de 1977, en la forma que a continuación se señala:

- a) AGREGASE en el Artículo 5º bajo el epígrafe "ARMADA" en la clasificación de la letra a) DE LINEA-DE ARMAS, a continuación de "Ingenieros Navales", la expresión "Cubierta y Máquinas".
- b) AGREGASE en el Artículo 47 la siguiente letra b), pasando las actuales letras b), c) y d) a ser letras c), d) y e), respectivamente.

b) OFICIALES DE CUBIERTA Y MAQUINAS

Subteniente de Cubierta y Máquinas .....	3 años
Tenientes 2ºs. de Cubierta y Máquinas .....	4 años
Tenientes 1ºs. de Cubierta y Máquinas .....	5 años
Capitán de Corbeta de Cubierta y Máquinas.	5 años
Capitán de Fragata de Cubierta y Máquinas.	5 años
Capitán de Navío de Cubierta y Máquinas ..	-----

//..



ARTICULO 3º.- DECLARASE que la nueva Planta de Oficiales de la Armada no importa ni importará mayor gasto presupuestario y que ella se financiará en el año 1978 y siguientes con economías que la Armada Nacional efectuará en los Items de remuneraciones de los presupuestos del presente año y de los siguientes que correspondan.-

Tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese en el Diario Oficial, anexo Restringido.

AUGUSTO PINOCHET UGARTE, GENERAL DE EJERCITO, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

CESAR BENAVIDES ESCOBAR, GENERAL DE DIVISION, MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.

SERGIO DE CASTRO SPIKULA, MINISTRO DE HACIENDA.

Lo que se transcribe para su conocimiento.-

~~XXXXX~~ CARLOS ACOSTA RAMIREZ, Capitán de Navío  
SUBSECRETARIO DE MARINA.-



DISTRIBUCION:

- D.O. (ANEXO RES.) 1
- C.G.R. 3
- T.G.R. 3
- C.J.E. 10
- C.J.A. 10
- C.J.FACH. 10
- S.S.G. 1
- S.S.M. 1
- S.S.A. 1

E.W.F.  
040878